

ANEXO II**Convocatoria: Resolución de 23 de julio de 2001**

Don Juan Cubero Nogueira (DNI número 52.178.799), que obtuvo 12.09 puntos en la fase de oposición.

Don Daniel Esteban Yrazu (DNI número 5.434.052), que obtuvo 12.53 puntos en la fase de oposición.

Don Luis Rodríguez Casero (DNI número 50.199.991), que obtuvo 15.29 puntos en la fase de oposición.

Convocatoria: Resolución de 30 de abril de 2002

Don Javier Bueno Lozano (DNI número 11.832.552), que obtuvo 12.88 puntos en la fase de oposición.

Don Óscar Martínez Domingo (DNI número 48.307.193), que obtuvo 15.39 puntos en la fase de oposición.

Don Ángel Daniel Franco Sobral (DNI número 76.995.170), que obtuvo 11.86 puntos en la fase de oposición.

Don Celestino Villodre Vidal (DNI número 19.000.054), que obtuvo 15.79 puntos en la fase de oposición.

Convocatoria: Resolución de 9 de mayo de 2003

Don Ángel Luis García Delgado (DNI número 76.028.191), que obtuvo 13.70 puntos en la fase de oposición.

Don Alejandro García Díaz (DNI número 32.662.087), que obtuvo 13.92 puntos en la fase de oposición.

Don Luis Rocafort García (DNI número 48.391.998), que obtuvo 12.97 puntos en la fase de oposición.

Convocatoria: Resolución de 9 de mayo de 2005

Don Francisco Javier García Sánchez (DNI número 50.200.135), que obtuvo 12.71 puntos en la fase de oposición.

Don José Luis Oliva López (DNI número 28.776.546), que obtuvo 12.25 puntos en la fase de oposición.

Don Wascar Vega Carro (DNI número 43.097.649), que obtuvo 11.13 puntos en la fase de oposición.

Doña Virginia Hernández de la Cruz (DNI número 51.943.687), que obtuvo 13.30 puntos en la fase de oposición.

Don Daniel Riaño Carnerero (DNI número 50.543.189), que obtuvo 15.15 puntos en la fase de oposición.

Don Antonio Ocaña León (DNI número 70.049.633), que obtuvo 10.50 puntos en la fase de oposición.

Don Manuel García Plaza (DNI número 28.621.537), que obtuvo 14.68 puntos en la fase de oposición.

Don Rubén García Augusto (DNI número 44.681.733), que obtuvo 10.71 puntos en la fase de oposición.

Don José Alberto Palomo Alarcón (DNI número 26.801.141), que obtuvo 11.63 puntos en la fase de oposición.

Don Jesús Cortés Riezu (DNI número 25.196.755), que obtuvo 13.54 puntos en la fase de oposición.

Don Juan Herráez Jiménez (DNI número 70.809.476), que obtuvo 13.10 puntos en la fase de oposición.

Don Francisco Javier Lucena García (DNI número 46.854.241), que obtuvo 11.19 puntos en la fase de oposición.

Don Luis Sanguiao Blanco (DNI número 23.262.835), que obtuvo 12.48 puntos en la fase de oposición.

Don Juan José Company Valero (DNI número 44.862.031), que obtuvo 13.09 puntos en la fase de oposición.

Don Alberto Ramos Coruña (DNI número 44.716.565), que obtuvo 12.08 puntos en la fase de oposición.

Don Ángel Pérez Santana (DNI número 75.867.881), que obtuvo 12.95 puntos en la fase de oposición.

Don Daniel Carmelo Guerra Sanz (DNI número 44.911.509), que obtuvo 10.56 puntos en la fase de oposición.

Don José Antonio Martínez Martínez (DNI número 45.712.529), que obtuvo 10.60 puntos en la fase de oposición.

**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN Y CIENCIA**

1622 *ORDEN ECI/73/2007, de 10 de enero, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo, convocado por el sistema de libre designación, mediante Orden ECI/3667/2006, de 23 de noviembre.*

Por Orden de ECI/3667/2006, de 23 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 1 de diciembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de enero de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden de ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO**Gabinete de la Ministra**

Puesto adjudicado:

Número de Orden: 1. Puesto de trabajo: Vocal Asesor (4853047). Nivel 30. Grupo A. Complemento específico: 18.539,20 euros/año. Administración A3. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia: Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: González Campos, María. Número de Registro de Personal: 0039466446 A1604. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Servicio Activo.

1623 *ORDEN ECI/74/2007, de 15 de enero, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología y Pedagogía, a determinados funcionarios del Cuerpo de Maestros.*

En cumplimiento de la sentencia de 10 junio de 1995, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 1300/92, interpuesto por don José Aurelio Higuera Arnal y otros, y del Auto de 31 de mayo de 2006 del mismo Tribunal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Integrar en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Psicología y Pedagogía y efectos de 3 de